

Provincia de Bad.^a Año de 1892 Villa de Taligá

Libro de retas de las suenas que celebra este Ayuntamiento
desde principio en 27 de Oct de 1891

Tomos 38



[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or title.]

[Faint, illegible handwriting in the middle section of the page.]

[Faint, illegible handwriting in the lower middle section of the page.]

[Faint, illegible handwriting in the lower section of the page.]

[Faint, illegible handwriting in the bottom middle section of the page.]

[Vertical handwritten notes or signatures along the right edge of the page.]

[Vertical handwritten notes or signatures along the right edge of the page, lower section.]





Señon ordinaria del día
veinte y siete de Dto de
mil ochocientos noventa y uno

Presidente
D. Fran.^{co} Bonilla
Concejales
Man. Marg.^o Santos
Man. Calaco Muñoz
Man. Rod. y Rodrig.^o
Fran.^{co} Marguer
Ant.^o Guerra Rodríguez

En la villa de Taliga a veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno; Reunidos los señores que componen el Ayuntamiento Constitucional de esta villa en su sala de sesiones y en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Fran.^{co} Bonilla, declarada abierta la sesión, fue leído el acta de la anterior y queda aprobada. Seguidamente el secretario de la Corporación D. Juan Manuel González, presentó la renuncia de un cargo verbalmente la cual fue aceptada por expresados señores nombrando interinamente a D. Fernando de Vera y Vargas de esta localidad para que desempeñe por ahora dicho cargo. Concluyéndose se dio por terminada la sesión de que testificó

Fran.^{co} Bonilla
Manuel Calaco
Ant.^o Bayon
Juan de Vera

Otra del día tres
de Enero de 1892
Presidente

D. Fran.^{co} Bonilla
Concejales
D. Man. Marg.^o Santos
Man. Calaco Muñoz
Ant.^o Bayon
Ant.^o Guerra
Man. Rodríguez

En la villa de Taliga a tres de Enero de mil ochocientos noventa y dos, Reunidos los señores que componen el Ayuntamiento Constitucional de esta villa que al margen se expresan en su sala de sesiones en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Fran.^{co} Bonilla declarada abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobado. No habiendo asuntos de que tratar se leyó

la correspondencia oficial y sedir por terminada la sesion de que certifico

Juan Bonilla

Manuel Marques

Manuel Calaco

Anto Bayon

Juan de Vera

Otra vez del dia diez de Enero de 1892

Presidente
D. Juan Bonilla

Concejales
D. Juan Marques

D. Manuel Calaco

D. Anto Bayon

D. Anto Juena

En la Villa de Taliga dia diez de Enero de mil ochocientos noventa y dos Reunidos los señores que componen el Ayuntamiento const. de esta villa que al margen se expresan bajo la prudencia del Señor Alcalde D. Juan Bonilla, y declarada abierta la sesion y leyda el acta de la anterior fue aprobada. Acta continio. Se acordó por la corporacion nombrar dos vecinos para que procedan al recuento del ganado que paita en la delena Royal nombrando por unanimidad a Luis Lopez y Manuel de mana Jorge. Vidio por terminada la sesion de que certifico

Juan Bonilla

Manuel Marques

Juan Marques

Manuel Calaco

Anto Bayon

Otra vez del dia diez y siete de Julio 1892

Presidente
D. Juan Bonilla

Concejales
D. Manuel Calaco

D. Manuel Marques

D. Anto Bayon

En la Villa de Taliga dia diez y siete de Enero de mil ochocientos noventa y dos Reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en esta lista de señores bajo la prudencia del Señor Alcalde D. Juan Bonilla, declarada abierta la sesion y leyda el acta de la anterior fue aprobada y

Juan de Vera

no habiéndose otros asuntos de que tratar se dió por
terminada la sesión de que certifica

Fran^{co} Bonilla

Manuel Marques

Manuel Calacega

Juan^{co} Marques

Ant^o Bayon

Juan^{do} de Vera

Ordinaria del
dia 24 Jun^o 1892

Presidente

D. Fran^{co} Bonilla

Concejales

D. Manuel Marques

Ant^o Bayon

Manuel Calacega

En la Villa de Taliga dia veinte y cuatro de
Junio de mil ochocientos noventa y dos Reunidos
los señs que componen el Ayuntamiento de esta
Villa que al margen se expresan en su sala de
sesiones en sesion ordinaria, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Fran^{co} Bonilla, declarada
abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue
aprobada. Acto continuo el Alguacil del muni-

cipio Fran^{co} Inapita presenta la renuncia verbal de
su cargo de Alcaide por unanimidad fue aceptada nombrando
en su lugar al vecino de esta Villa Jose Rodriguez Galias.

Asimismo acordaron nombrar a D. Fernando de Vera Bome
go de esta vecindad para que fuera ala Capital en sesion
con el Alcalde a evaluar ciertos asuntos del Municipio.
Con lo cual se dio por terminada la sesion de que certifica

Ant^o Bayon

Manuel Calacega

Manuel Marques

Juan^{do} de Vera



Ordinaria del
día 31 de Enero
Presidente

D. Manuel Marques Santos
Concejales

D. Ant. Bayon

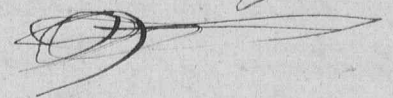
D. Manuel Calaco Suarez

D. Ant. Guerra Rodriguez

En la Villa de Caligo dia treinta y
uno de Enero de mil ochocientos noven-
ta y dos. Reunidos los señores que componen
al Ayuntamiento conit. de esta
villa que al margen se expresan en
su sala de sesiones bajo la presiden-
cia del Sr. teniente de Alcalde Don
Manuel Marques declarada abierta la
sesion y leida el acta de la anterior

fué aprobada. Alto continúo la corporacion aora
de hacer presente al Sr. Alcalde que proceda
inmediatamente a formalizar las cuentas de años
anteriores, y presentadas al Ayuntamiento y leida por
terminada la sesion de que certifiq. =

Manuel Marques Manuel Calaco
Ant. Bayon



Jun. de 1892

Ordinaria
del 7 de febrero

En la Villa de Caligo dia siete de febrero de
mil ochocientos noventa y dos reunidos los señores
que componen al Ayuntamiento conit. de esta villa en su
sala de sesiones los cuales se expresan al mar-
gen y leida el acta de la anterior fué aproba-
da. Siguiómente el Sr. Presidente tiro la
balla a la corporacion que el día catorce del co-
rriente se le señalada por la ley para veri-
ficar la ratificación del Ayuntamiento, lo que
aora por la corporacion acordaron que se publique
por bandos y edictos que se fijaran en los sitios de
costumbre el día que se ha de verificar para la
ratificación de los interinarios y se cite ademas a los





N. 0.247.540

por papillas duplicadas firmando una de ellas y devolviéndola para unirla al expediente según prescribe la ley. Así lo acordaron y firman de que certifico

Juan Bonilla Manuel Marques

Manuel Calaco Ant. Bayon Juan Co Marques

Acta del 21 de febrero

Preside

D. Juan Bonilla Concejales

Man. Marques

Ant. Bayon

Man. Calaco

Ant. Jansa

Juan Marques

En la Villa de Saliga dia veinte y uno de febrero de mil ochocientos noventa y dos reunidos los tres Concejales que al margen se expresa bajo la presidencia del Sr. D. Juan Bonilla en una sala de sesiones y en su sala ordinaria, leída el acta de la anterior y fue aprobada y no habiendo acordado que tratase lo de por terminado la sesión de que certifico

Juan Bonilla

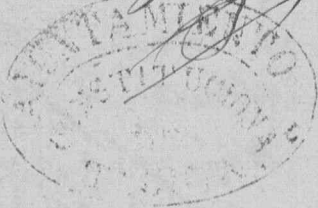
Manuel Marques

Juan Co Marques

Manuel Calaco

Ant. Bayon

Pres. de Sala



Ordinaria del 28 de febrero

Preside

D. Juan Bonilla Concejales

D. Man. Marques

D. Ant. Bayon

D. Man. Calaco

Juan Marques

En la Villa de Saliga dia veinte y ocho de febrero de mil ochocientos noventa y dos reunidos los tres Concejales en una sala de sesiones cuyas nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bonilla, declarada abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada. El Sr. Presidente hizo saber ala corporacion que por varios vecinos de esta Villa se ha

ha dado parte que en una pared nueva que habia
 hecha en una finca denominada la Mitanera terminada
 de Alconchel se habia dejado una portera, con objeto
 de aprovechar las Aguas y partes de las gargantas
 de esta finca; lo que oido por la Corporacion
 acordaron nombrar una Comision que en union
 con un ind. de la Corporacion fuesen á reconocer la
 pared y bien de lo que habian dicho en el anterior
 y si dicha pared y la portera perjudicaba al ter-
 rero que linda con aquella finca, para lo cual re-
 corren á D. Antonio Madrazo, Juan. ^{ca} ~~Tras~~, Juan.
 Lopez Barquiza, Don Man. ^{ca} ~~Tras~~ y otros Concejales
 Antonio Guerra Rodriguez, los cuales daran cuenta
 a esta Corporacion del resultado del reconocimiento
 que se le acordaron y firman de que autentica

Juan ^{ca} Bonilla Manuel Marques
 Manuel Calacez Juan ^{ca} Marques
 Don Bartolomeo Juan ^{ca} de Vera

otra ord. del
 6 de Mayo

D. Juan ^{ca} Bonilla
 Concejales
 D. Man. Marques
 D. Ant. Barrios
 D. Man. Calacez
 D. Ant. Guerra
 D. Juan ^{ca} Marques

En la Villa de Badajoz dia seis de Mayo de mil
 ochocientos noventa y dos recibidos los señores Concejales
 que al margen se expresan en sesion ordinaria
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan ^{ca} Bonilla,
 y leida el acta de la anterior fue aprobada
 Por el Sr. Alcalde se hizo saber a la Corporacion
 el resultado del reconocimiento de la pared de
 la Mitanera segun se habia manifestado la Comision
 los cuales se habian dicho que esicento que han dejado
 en la pared que han autentificado en el sitio expresado
 una portera, frente a las aguas de las gargantas y que
 jamas a habido portera en aquel sitio y que ademas
 mas se parece que la pared nueva por la linda queda
 en un marco o majana que estaba en la linda

ha desaparecido, por lo que opinan debe avisarse al dueño de dicha finca para que diga conque de dicha le ha punto a hacer la portada y vaciar la pared. Lo que visto por el Ayuntamiento acordaron oficiar al dueño de la finca para que se presente a responder sobre el particular o tapar la portada y reedificar la pared quedando libre lo que no le perteneciere. Así lo acordaron y firmaron dichos señores con la comisión de que certifica

Manuel Marques
 Juan Bonilla
 Manuel Calace
 Don Bayon



Primero de Mayo

Otra ordenanza del día trece de Mayo de mil ochocientos noventa y dos, reunidos los señores que componen el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa en sesión pública, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bonilla, declarada abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada. Acto continuo por el Sr. presidente se dio cuenta de que por la junta municipal se había terminado el apudic al amillaramiento de la higuera pública de esta Villa para el año económico de 1892 a 93, la Corporación acordó se suponga al público por término de quince días. Así lo acordaron y firmaron dichos señores de que certifica

Preside
 D. Juan Bonilla
 Concejal
 D. Manuel Marques
 D. Manuel Calace
 D. Don Bayon
 D. Juan
 D. Manuel Marques

Manuel Marques
 Juan Bonilla
 Manuel Calace
 Don Bayon

Otra ord.^a del día
tres de Abril

Presidente
D. Juan.^o Bonilla
Concejales
D. Man.^o Marqués
D. Man.^o Calaca
D. Antonio Bayon
D. Ant.^o Guerra
D. Juan.^o Marqués
D. Ant.^o Rodríguez

En la Villa de Badajoz día tres de Abril de mil ochocientos noventa y dos reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan.^o Bonilla los Sr.^{es} que componen el Ayuntamiento de esta Villa que al margen se expresan declarada abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada. El Ayuntamiento acordó hacer presente al Sr. Alcalde que se le comunicara al Diputado de los poderes municipales D. Juan Montaña que para la sesión siguiente presentara las cuentas municipales de los dos años anteriores; y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de que certifica



Juan Bonilla
Manuel Marqués
Manuel Calaca
Antonio Bayon

Otra ord.^a del día
dies de Abril

Presidente
D. Juan.^o Bonilla
Concejales
D. Man.^o Marqués
D. Man.^o Calaca
D. Antonio Guerra
D. Antonio Rodríguez
D. Juan.^o Marqués

En la Villa de Badajoz día diez de Abril de mil ochocientos noventa y dos reunidos los Sr.^{es} que componen el Ayuntamiento de esta Villa que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan.^o Bonilla, declarada por dicho Sr. Alcalde abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada, el Sr. Presidente hizo presente a la corporación que el Diputado D. Juan Montaña había presentado las cuentas de los dos años anteriores, lo que oída por las individuos de Ayuntamiento acordaron nombrar una comisión para que las inspeccionara y por unanimidad fueron elegidos D. Antonio Bayon, D. Manuel Calaca, D. Juan.^o Marqués y D. Man.^o Rodríguez y se levantó la sesión de que certifica

Juan Bonilla
Manuel Marqués
Manuel Calaca
Antonio Bayon

Ord.^a del 15 de
Abril

Prud.^{te}

D. Juan^{ca} Bonilla
Concejales

D. Man^l. Marquis

D. Ant^o. Payon

D. Man^l. Calaca

D. Ant^o. Jena

D. Juan^{ca}. Marquis

En la Villa de Taliga día diez y siete de Abril
de mil ochocientos noventa y dos Reunidos los
Señores que componen el Ayuntamiento Conto de
esta Villa que al margen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan^{ca} Bonilla y declarada
abierto la sesión y leída el acta de la anterior fué
aprobado. Acta continúa el Sr. Prudente seña
lante ala Corporación que se hallaba terminado la
trascula de Subsidio industrial y el Ayuntamiento
de se ponga al publico por termino de ocho dias
por los cuales se cuenta al Sr. D. J. para su
revisión. Con la cual se da por terminada la sesión de que
certifico

Manuel Marquis
Juan Bonilla
Manuel Calaca

Ord.^a del 21 de Abril
En la Villa de Taliga día veinte y cuatro de Abril
de mil ochocientos noventa y dos Reunidos en un sala de
tres de los señores que componen el Ayuntamiento de esta Villa que

Prud.^{te}

D. Man^l. Marquis

Concejales

D. Man^l. Calaca

D. Ant^o. Payon

D. Ant^o. Jena

D. Man^l. Rodriguez

al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Man^l. Marquis
y declarada abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué
aprobado y no habiendo asuntos de que tratar se da por terminada la sesión de que
certifico

Manuel Marquis Manuel Calaca

Ordinaria del
día 16 de Mayo

Presidente

D. Juan^{to} Bonilla Guerra

Concejales

D. Manuel Marques Santos

D. Manuel Calacal Huerfano

D. Ant^o Bayon

D. Ant^o Guerra

En la Villa de Badajoz día primero de Mayo de mil
ochocientos noventa y dos reunidos bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Juan^{to} Bonilla, los señores que
componen el Ayuntamiento de esta Villa que al mar-
que se repudian, y declarada abierta la sesión por el
señor presidente y leído el acta de la anterior fue apro-
vada. Acto continuo el Sr. Regidor Sindico hizo pre-
sente ala Corporacion que en consecuencia que todos los
vendedores ambulantes de pan y de otras efetas que se
pueden por las calles se constituyeran en la plaza para
poder vigilar si el pan esta completo y los de otras efetas
estan de recibo para la venta para hay veces que se
venden efetas que perjudican ala salud. Lo que oido por
la Corporacion acordaron que por el Sr. Alcalde se man-
dara fijar en todas las calles de costumbre haciendo de
labra a los vendedores que establezcan sus puestos en la
plaza publica hasta las ocho de la mañana, y en el
tarde hasta las nueve, y que el Alguacil se encargue
que de vigilar a los forasteros para que no vendan
por el pueblo sin estar antes habilitada lista en
la plaza. Con lo cual se dio por terminada la sesión

de que certifica

Juan^{to} Bonilla

Manuel Marques

Manuel Calacal

Ant^o Bayon

Ordinaria del día
once de Mayo

Presidente

D. Juan^{to} Bonilla Guerra

Concejales

En la Villa de Badajoz día once de Mayo
de mil ochocientos noventa y dos reunidos
los señores que componen el Ayuntamiento de
esta Villa que al margen se repudian bajo la

D. Ant.º Bayon
 D. Man.º Calaca
 D. Ant.º Guerra Rod.º
 D. Man.º Rodríguez

presidencia del señor Alcalde D. Juan.º Bonilla
 en su sala de sesiones y declarada abierta la
 sesión el señor Presidente hizo presente ala corpora-
 ción que habiéndose llegado la época de deliberar
 como se habia de administrar los ramos de Con-
 sumos en el año económico de 1892 a 1893 convenia
 que por la corporación se nombraran un numero de ve-
 cinos igual al de concejales para que en sesión de es-
 tos se eligiese el medio que pareciese mas convenien-
 te lo que oia por la corporación acordara nombrar
 a los vecinos Jose Ramos Parina, Ricardo Diaz, Teodoro
 Mende, Teodoro Calaca, Dominga Diaz Paragan,
 Ant.º Rod.º Parina y Ant.º Martin Rodríguez. Con
 lo qual se dio por terminada la sesión de que certifica

Juan Bonilla

Manuel Marques

Manuel Calaca

Ant.º Bayon

Sesión extraordinaria
 del día 12 de Mayo 1892

- Presidencia
- D. Juan.º Bonilla
Concejales
 - D. Man.º Marques
 - D. Man.º Calaca
 - D. Ant.º Bayon
 - D. Antonia Guerra
 - D. Man.º Rod.º
- Acreditados
- D. Teodoro Mende
 - D. Ricardo Diaz
 - D. Teodoro Calaca
 - D. Jose Ramos
 - D. Ant.º Martin
 - D. Ant.º Rod.º Parina
 - D. Dominga Diaz

En la Villa de Badajoz día doce de Mayo de mil
 ochocientos noventa y dos reunidos en sesión ex-
 traordinaria, previamente convocados en forma le-
 gal los señores concejales e igual numero de
 vecinos cuyos nombres se expresan al margen,
 bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan
 cina Bonilla Garcia, y declarada abierta la
 sesión por encontrarse presentes todos y otros,
 el señor Presidente hizo presente que el objeto de
 la reunión era acordar el medio que se creyese
 mas conveniente y formal para por mayoría
 de votos la adopción de medidas para cubrir su
 presupuesto con sueldo de consumo para el mismo



diata año económico de 1892 a 1893 por una cifra
porible y en otro caso por varios de los expresados en
el Reglamento. El señor Presidente manifiesta que hasta
la fecha no era conocida oficialmente el cupo con que se
contrariva este pueblo se expresan algunos días hasta ta
ber el cupo señalada para el proximo año económico y
devo resultas, guiamos por el de el año corriente, sin pre
juicio de acordar lo que convinga mejor. Toda lo que
quida aceptado por unanimidad. Pasandose despues a con
jitar los medios de hacerla efectiva, segun a Solicitud
y el señor Alcalde D Juan^{ca} Bonilla, propuso la administra
cion de cuya parte fueron tambien los asociados D Anto
nio Rodriguez Parina, y D Dominga Diaz, y los conaja
les D Manuel Marquez, D Manuel Calaco, D Antonio Ba
yo, D Antonio Grima, D Man^l Rodriguez y los asociados
D Nicasa Diaz, D Teodoro Calaco, D Victoria Munda, D Jo
se Ramon, y D Antonio Martin, obtaron por el remate ala co
locacion y discentido suficientemente quida aprobada esta ul
tima proposicion. Asi lo acordaron y firmaron dichos se
ñores de que certifica. Se advierte que solo es ala excludi
va el vino y aguardiente y los demas a venta libre.

Juan Bonilla

Manuel Marquez

Manuel Calaco

Antonio Bayo

Antonio Martin

Nicasa Diaz

Victoria Munda

Jose Ramon

Antonio Rodriguez

Acta ordinaria del
1º de Mayo

Presidente
D. Juan^{ta} Bonilla
Concejales
D. Man^l. Magaña
D. Man^l. Calata
D. Ant^o. Baya
D. Juan^{ta}. Magaña
D. Man^l. Rodríguez

En la Villa de Atiiga día quince de Mayo de mil ochocientos noventa y dos reunidos bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Juan^{ta} Bonilla los Señores Concejales al margen se expresan en sus salas de sesiones se leyó el acta de la anterior y fue aprobada. El Señor Presidente leyó a la Corporación una carta manifiesta que le remite al Señor Gobernador de la provincia para que esta corporación concurre con algunos fondos para la exposición Regional que se ha de celebrar en la capital de la provincia en el mes de Agosto próximo. La que visto por la Corporación acordaron contribuir con veinte y cinco pesetas. No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico

[Signature]

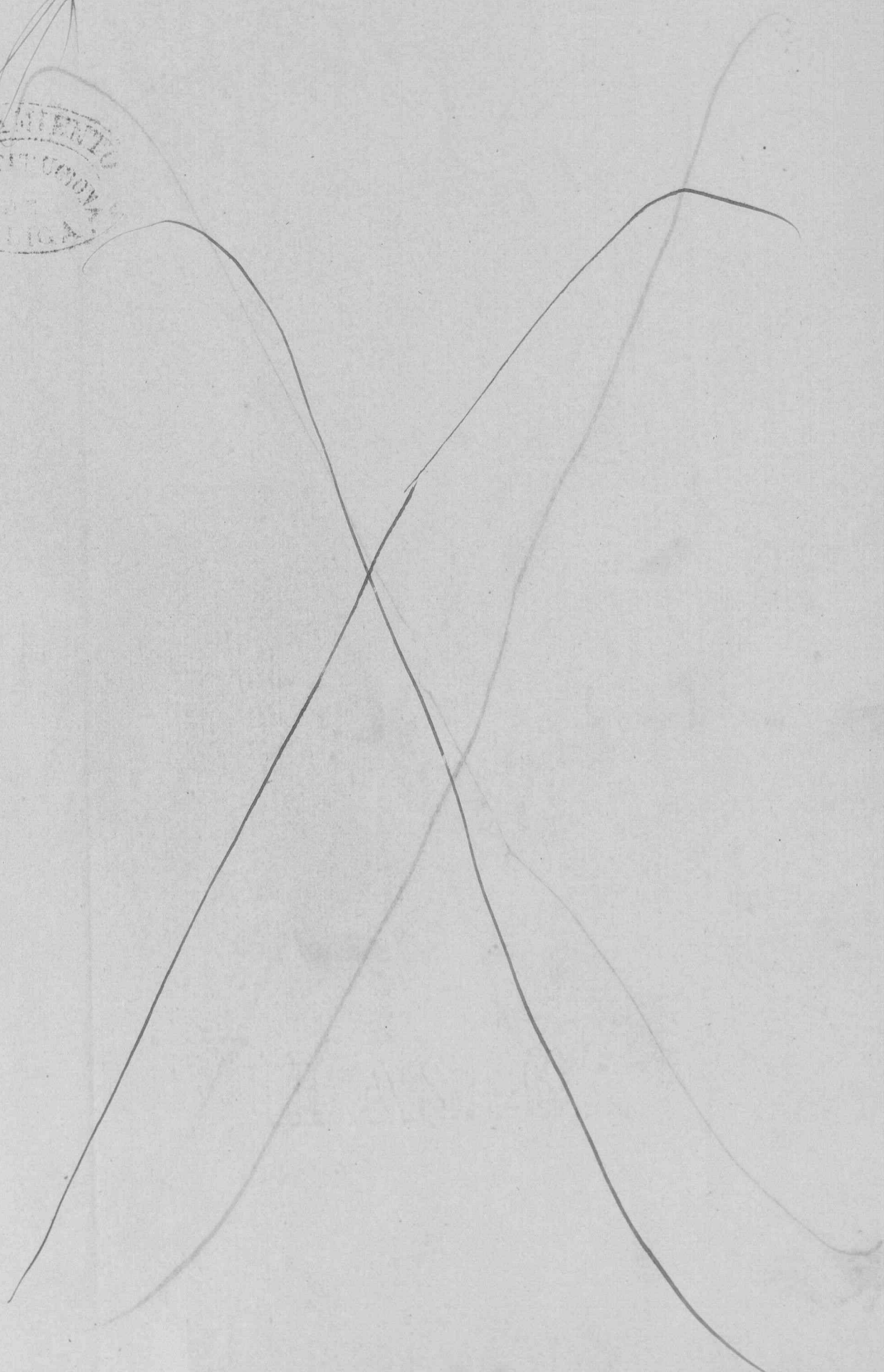
Acta ordin^a del
2º de Mayo

Presidente

En la Villa de Atiiga día veinte y dos de Mayo de mil ochocientos noventa y dos reunidos los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde en su sala de sesiones en sesión ordinaria y declarada abierta se leyó el acta de la anterior y fue aprobada. Acto continuo el Señor presidente manifestó a la Corporación que era primera provida a la formación de los pliegos de condiciones que se ha de servir de base para la subasta de las explotaciones de comuneros para la cual se debía formalizar su reunión con algunos de los accionados contra la ley y el Ayuntamiento así lo acordó. No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó



Los señores oficiales y se levanta la sesión de que goza el
Secretaría Certificada



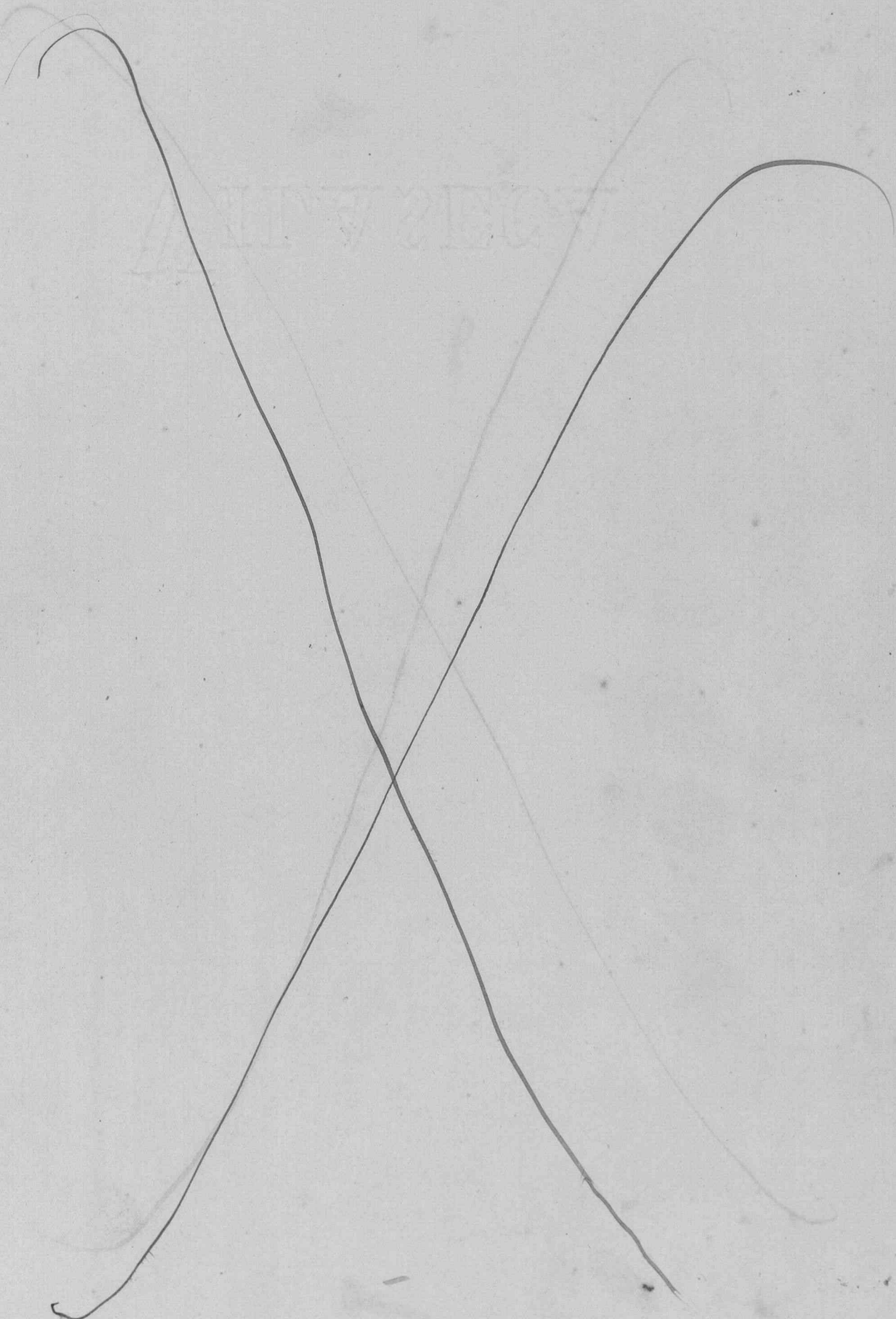
[Faint, illegible handwriting at the top of the page]

[Large, faint, illegible handwriting or bleed-through across the center of the page]



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or scribble]



Señor Extraordinario

del día 18 de Julio de 1892

Presidente

D. Juan Bonilla

Concejales

D. Man. Masquer

D. Antonio Guano

D. Man. Rodríguez

D. Antonio Bayou

D. Juan Masquer

Asociados

D. Dionisio Moreno

D. Jose Man. Jaraña

D. Ant. Mart. Diaz

D. Ant. Barragan

D. Juan Albarr

D. Ant. Rob. Jaraña

En la Villa de Caliga a diez y ocho de Julio de mil ochocientos noventa y dos Reunidos en las Salas Conatoriales los Señores Concejales y asociados contribuyentes que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Juan Bonilla y declarada abierta la Sesion publica por este para que habiéndose sido convocados en forma legal.

El Señor Presidente hizo presente que no habiéndose tenido efecto la primera subasta de las especies de consumos la cual fue anulada por el Señor Abogado de Contribuciones de esta Provincia por no ser exacta la cuota que para el Teroro se señalaba en el expediente, segun el cupo señalado ante pueblo en el Boletín oficial de veinte de Mayo ultimo el cual no se ha recibido en esta Villa, y formados nuevos expedientes con la cuota que en el mismo se señala para el Teroro que asciende a 2027 ptas y ademas los recargos del Imp. y premio de Cobranza que toda junta acim de a la cantidad de se anuncia nueva subasta para el día diez y siete del corriente, la cual se verifico sin resultado por falta de licitadores, y considerando la abarata de la especie, y que anunciada otra nueva subasta tendria que salir por las dos terceras partes con perjuicio de otros vecinos, pues para cubrir el cupo se tendria que recurrir al Reparto vicinal; y por lo tanto se parecia conveniente se adoptara otro medio que no fuera tan gravoso a estos vecindarios. Lograda por la Corporacion y asociados la junta adunacion se adoptaba uno el primero de los incidentes por que pudiera convenir, siendo este el de la Administracion municipal, sobre cuyo medio y acerca el cual se promovio una bien devatida discusion en la que participo todos los Señores Concejales y adjuntos y declarada



Insuficientemente bien debatido uti puncto, se acordó por
unanimidad ponerlo á votación, la cual dió el resul-
tado de ocho ind. votaron en favor de la Administración,
contra cuatro que fueron los señores concejales; D. Juan^{co}
Bonilla, D. Antonio Bayon, D. Antonio Guerra y D. Ma-
nuel Rodríguez que obtaron por el Reparto vecinal.
En vista de tal resultado, se acordó por mayoría estable-
cer en este pueblo la Administración municipal con lo cual
se dio por terminada el acta, levantándose la sesión y firmando
los señores concejales y asociados que saben lo cual de que
yo el Secretario Certifico.



Juan Bonilla
Antonio Bayon

Manuel Marques

Juan^{co} Marques

[Faint, illegible handwriting covering the page, possibly bleed-through from the reverse side.]



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sta. Coloma
dici. del día 18 de
Octubre de 1899

Presi. etc

D. Manuel Marquez
Concejal

D. Manuel Calaca

D. Ant.º Bayon

D. Manuel Rodríguez

D. Ant.º Jovera

En la Villa de Saliga día diez y ocho de Octubre
de mil ochocientos noventa y tres Reunidos en la Sala
de Sesiones los Señores de Ayuntamiento que así
manera se expresan bajala presidencia del Señor
D. Manuel Marquez como primer Regidor en fuerza
de su oficio por ausencia del propietario, se de-
claro abierta la sesión leyendo ya el Secretario el
acta de la anterior que fue aprobada.

El Señor Presidente hizo presente que no habiéndose dado
cumplida el Nomenclamiento de Representante en el cargo
hecho en favor de D. Enrique Pina y Piñilla vicario del
mismo, en sesión ordinaria de 1.º de Julio de 1899, y siendo una
de los asuntos que el Ayuntamiento tiene pendiente de que-
rrens en las oficinas tratadas entre ellas muy particularmente
la emisión de inscripciones que aun la Realidad también megrin
valencia de sus bienes magnadas de propios, Beneficencia e Ins-
tucción pública, y no pudiendo por los ind. del Ayuntamiento hacer las
restauraciones necesarias convenia se hiciese por medio de
otro Representante que fuese mas activo y en un corto
proceda desde luego a su elección y así verificada, leutta

por unanimidad, D. Ramon Lopez Hernandez



Agente de negocios Boligiu de Madrid, habien-
do en la Comision alta num. 22, p. 1.ª la siguiente
actual exigen por este acuerdo para que conteste al
Ayuntamiento a todas las preguntas, consultas y en las
que el mismo tenga a bien hacer en toda generacion
de asuntos relacionados con la D.ª Municipal, teni-
endole al corriente de todo cuanto al mismo interesa. Al
mismo tiempo acordó la Corporacion recompensar por la
buena de sus servicios al expresado Sr. D.º Super Hernandez
con la atribucion del cinco por ciento de los intereses y
renda del Capitulo por repuntar valores nominales.

Concluida este asunto, el Sr. D.º Presidente declaro ter-
minada la sesion cuando se presento esta que firman los
tres Concejales que saben con el Sr. D.º Alcala de guayo
el secretario certifica

Manuel Marques Manuel Calacez
Antonio Bayon

Otra ordinacion
del 23 de Octubre

Presidente
D.º Manuel Marques
Concejales
D.º Antonio Bayon

No habiendonos reunido suficiente numero de
Concejales no pudo celebrarse sesion
a las 25 de Oct. 1892.
El Presidente

El Sr. D.º
Juan de Vera





De
de
de
de
de
de





N. 0.247.491

Ordinanza del
Día 6 de Nov.

Presidente
D. Juan^{co} Bonilla
Concejales
D. Manuel Marguer
D. Manuel Calaco
D. Ant^o Guerra
D. Juan^{co} Marguer

En la Villa de Badajoz día seis de Nov. de mil ochocientos noventa y dos Reunidos los señores que componen el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa en su sala de sesiones, los cuales al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan^{co} Bonilla declarada abierta la sesión y leyda el acta de la anterior fue aprobada. El Sr. presidente hizo presente a la Corporación que con fecha diez del corriente, le presentó un delegado del Sr. Gobernador con dos duplicados para que los cumplimentasen como lo respecta, el uno por duplicados de Intención pública y el otro para formalizar las cuentas de los establecimientos de los años de 1870 a 72, de 1888 a 89, de 1889 a 90 y de 1890 a 91 habiéndole remitido con fecha 4 un oficio manifestándole que en su disposición el lunes 7 del corriente los tres Cabeceros de las arcas Municipales para intervenir los fondos, y los antecedentes ó las cuentas de esos años, para remitirlos a la Capital o formalizarlos si no lo estuvieran. Lo que oída por la Corporación acordaron: Que el Sr. D. D. se remitiesen en estas Casas Concejatoriales y se llamaria al Sr. delegado para que le diese abien notifique al Ayuntamiento en debida forma, y que manifieste los motivos por que no lo ha verificado al tercer día de su presentación, y al mismo tiempo para presentar los duplicados pertenecientes a las cuentas de esos años. Así lo acordaron y firmaron dichos señores que



Saben de que yo su secretario certifico.

Juan Donille

Manuel Calacez

Otra extraordinaria
del día 7 de Nov^o

Presidente

& Juan^{co} Donilla

Concejales

& Manuel Margu

& Manuel Calaca

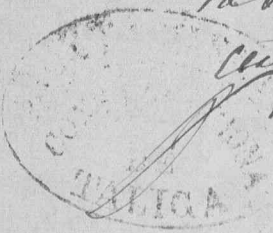
& Ant^o Juana

& Juan^{co} Margu

En la villa de Alígia día siete de Nov^o de mil ochocientos noventa y dos, Reunidos en sesión extraordinaria los señores Concejales que al mar que se reunían, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Juan^{co} Donilla, y declarada abierta la sesión y leído el acta de la anterior fué aprobada. Acto continuo el Ayuntamiento dispuso citar al Señor Delegado D. Vicente Medina, el cual con todo que estaba la noche mala y no podía concurrir por ha llamado algo indisputada. El Ayuntamiento enterado de la contestación del Señor Delegado, suspendió la sesión hasta tanto que dicho Señor se halla en disposición de poder concurrir. Con lo cual se dio por terminada la sesión que firman dichos Señores que saben de que certifico.

Juan Donille

Manuel Calacez



[Faint handwritten text visible on the left edge of the page]



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL